

Protege sus datos en la vuelta a clase

Consejos para padres, profesores y centros educativos



Piensa antes de compartir una foto o vídeo

Padres y profesores deben tener especial cuidado con la publicación de fotografías, vídeos o audios de menores antes de publicar estos contenidos.



Ojo con las fotos de la función de clase

Los familiares que toman imágenes en un evento del centro educativo (fiestas, eventos deportivos, etc.) sólo pueden hacer uso de ellas en su ámbito personal y doméstico, y no deben compartirse ni publicarse en abierto en las redes sociales.



Pedir el consentimiento

Cuando los centros vayan a utilizar datos personales de los alumnos con finalidades distintas a la función educativa, como la utilización de **imágenes para publicidad o promoción en redes sociales**, deberán informar a los padres o tutores, o a los propios alumnos si son alumnos mayores de 14 años, y solicitarles su consentimiento.



Cuidado con las apps y servicios en la nube

Centros educativos y profesores deben prestar atención a las nuevas tecnologías que utilizan en el desarrollo de sus labores educativas y en su organización.

Algunas apps y servicios en la nube podrían no proporcionar la seguridad necesaria o tratar los datos de los menores para crear perfiles de aprendizaje, preferencias o comportamiento.

Los profesores sólo deben utilizar **aplicaciones que ofrezcan la suficiente seguridad y estén supervisadas por el centro e informar de ello a los padres o tutores**. En caso de duda pueden consultar con el delegado de protección de datos del centro.

Padres y profesores deben **comunicarse preferiblemente a través de las plataformas y medios proporcionados por el centro educativo**.

Conciencia y da ejemplo

La educación y concienciación de los más pequeños para un uso seguro de Internet y de sus servicios y aplicaciones es tarea de todos. Por ello es importante que seamos un buen ejemplo para ellos.

Dispones de materiales didácticos y más información sobre **privacidad, protección de datos y menores** en:

► www.tudecideseninternet.es

QUIÉN ES QUIÉN en el tratamiento de datos personales en tu centro educativo



INTERESADO/A

Es la **persona física titular** (propietaria) de los datos personales.

Los datos **pertenecen** únicamente a **cada persona física** identificada o identificable a la que se refieren (alumnado, profesorado, progenitores, personal de administración y servicios, proveedores, etc.)

Si los datos tratados corresponden a menores de 14 años, sus progenitores o tutores legales, en su caso, prestarán el consentimiento en su nombre, pero los datos personales son de los/las menores.



DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

Figura que debe designar el responsable **de forma obligatoria** para todos los centros educativos que ofrecen enseñanzas en cualquiera de los niveles establecidos en la legislación reguladora del derecho a la educación.

Funciones, entre otras, del **DPD**
Asesorar e informar al responsable sobre la aplicación de la normativa de protección de datos y supervisar su cumplimiento.

Interlocutor con las personas afectadas para cualquier cuestión de protección de datos, lo que incluye **dudas**, tanto de las familias como de profesionales de la educación, así como **quejas y reclamaciones**.

El DPD será nombrado por la Administración Educativa correspondiente cuando sea esta la responsable del tratamiento de datos en centros de titularidad pública y, en caso de centros privados o concertados, por el centro educativo.

¿QUÉ DEBO SABER SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS?

La protección de datos es un Derecho Fundamental. ¿Qué implica la palabra “fundamental”? Que es un derecho de MÁXIMA PROTECCIÓN.



¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE QUE PROTEJA MIS DATOS PERSONALES?

Porque DICEN QUIÉN SOY; CÓMO SOY; CÓMO CONECTAR CONMIGO; DÓNDE VIVO; PUEDEN REVELAR INFORMACIÓN DE MI FAMILIA Y ORÍGENES; MIS GUSTOS Y HÁBITOS. Toda esta información puede ser usada para finalidades presentes o futuras desagradables o perjudiciales para mí.

¿QUIÉN PROTEGE MIS DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DOCENTE?

- La conselleria con competencias en materia de educación.
- Mi centro docente.
- El delegado o delegada de protección de datos.

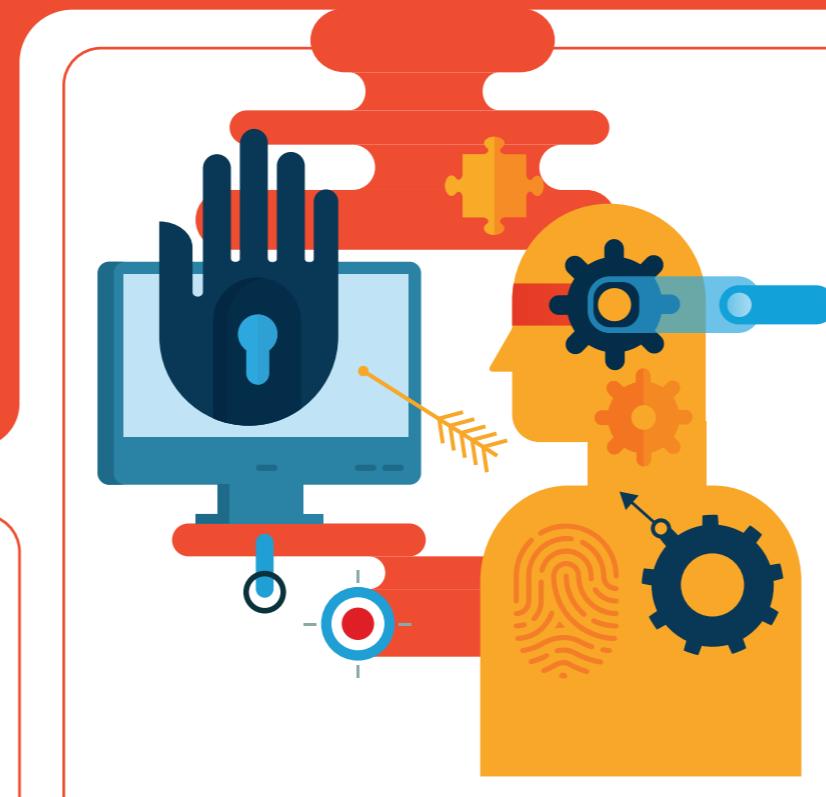
YO TAMBIÉN PUEDO Y DEBO PROTEGER MIS DATOS PERSONALES Y LOS DE MIS COMPAÑEROS/AS Y PROFESORES/AS.

- No puedo: hacer fotografías y vídeos de mis compañeros/as y profesores/as, ni subirlas a redes sociales (incluido WhatsApp), ni publicar comentarios que puedan dañar su imagen o falten al respeto sin su consentimiento.
- Debo evitar las posibles “bromas” que incluyan datos de carácter personal, pueden constituir *ciberbullying* y *ciberbaiting*:
 - *Ciberbullying*: *El acoso de un o una menor o un grupo de menores a otro utilizando internet o redes sociales.*
 - *Ciberbaiting*: *El acoso de un o una menor o un grupo de menores hacia un profesor o profesora.*
- No debo compartir las contraseñas de mi móvil, de mi correo electrónico ni de mis perfiles sociales.
- No puedo reenviar correos, fotos o vídeos de otras personas sin su consentimiento.
- Si alguna persona no quiere estar en un grupo de WhatsApp o Telegram, no la puedo incluir. Y si se ha borrado, no la puedo volver a agregar.



¿QUÉ ME PUEDE PASAR SI REALIZO ALGUNA DE ESTAS ACTUACIONES?

- Puedo cometer una falta disciplinaria y me pueden llevar ante el director/a o quitarme el móvil, entre otras medidas.
- Puedo cometer una infracción administrativa.
- En los casos más graves, hasta puedo incurrir en un delito, tipificado en el Código Penal.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN QUE ME SIRVA DE AYUDA?

La Agencia Española de Protección de Datos tiene guías y vídeos de buenas prácticas para proteger mi privacidad y evitar que sea víctima de algún delito:
<https://www.tudecisioneninternet.es/aepd/>

¿A QUIÉN PUEDO ACUDIR SI CONSIDERO QUE MIS DATOS PERSONALES HAN SIDO VULNERADOS?

- A mi padre/madre y a mi tutor/a.
- Al coordinador/a de bienestar y protección del alumnado de mi centro.
- Al delegado o delegada de protección de datos.
 - Si estudio en un centro público: delegado/a de protección de datos de la Generalitat, a través del siguiente correo: dpd@gva.es
 - Si estudio en un centro privado o concertado: delegado/a de mi centro.
- La Agencia Española de Protección de Datos pone a tu alcance un Canal prioritario (<https://www.aepd.es/es/canalprioritario>) para comunicar la publicación no autorizada en internet de contenido sexual o violento (fotografías, vídeos, audios o información que identifique a personas) y solicitar su retirada de forma urgente.